

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 06/25

Reconquista, 22 de abril de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 22 de abril del año 2.025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **Expte N° -11/2024 - COMISION VECINAL · LOTEOS LOS NARANJOS (LOPEZ MA. NELCI) - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMO BARRIO A LOTEOS " LOS NARANJOS.- "**

DESPACHO: Archivo.

- **2. Expte N° -172/2025 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: DISPONIENDO EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO P/ ASCENSO Y DESCENSO FRENTE AL JARDÍN DE INFANTES " PEDACITO DE CIELO" EN IRIONDO AL 1.546.**

DESPACHO: Aprobado.

- **3. Expte N° -587/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: CREASE UN REGISTRO DIGITAL MUNICIPAL DE BICICLETAS**

DESPACHO: Pendiente con invitacion a Control Público.

- **4. Expte N° -742/2024 - GRUPO DEFENSOR DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARQUITECTONICO DE LA CIUDAD (ZANON ALBA). - Nota - N - Ref. : ELEVAN LISTADO DE INMUEBLES P/ SER INCLUIDOS EN LOS ALCANCES DE LA ORDENANZA N°4847/03 (PLAN DE PATRIMONIO URBANISTICO Y ARQUITECTONICO).-**

DESPACHO: Aprobado el pase del expediente a la Comisión de Obras Públicas.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

- **5. Expte N° -765/2024 - PRESIDENTE VECINAL SAN FRANCISCO (PARED VICTOR H.) - Nota - N - Ref.:** SOLICITANDO NOMINACION CON EL NOMBRE DE " BAEZ, LORENA A " PLAZOLETA DEL BARRIO

DESPACHO: Archivo.

- **6. Expte N° -768/2024 - BLOQUE PRO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.:** PROYECTO DE ORDENANZA REFERIDO A REGLAMENTACION SOBRE COMPRA AMBULANTE DE MATERIALES NO FERROSOS Y BIENES NO REGISTRABLES EN DESUSO.

DESPACHO: Pendiente.

- **7. Expte N° -935/2024 - DANISA ORELLANO - Nota - N - Ref.:** PRESENTACION REF. A HABILITACION DE INMUEBLE COMO GERIATRICO.-

DESPACHO: Pendiente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Ref.: Expediente N° -172/2025

VISTO:

La necesidad de garantizar la seguridad vial en los entornos escolares de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que, el ascenso y descenso de alumnos y alumnas en los establecimientos educativos debe realizarse de forma segura, rápida y ordenada, especialmente en instituciones que reciben niños de corta edad.

Que, el Jardín de Infantes ubicado en Iriondo N° 1.546 de la Ciudad de Reconquista, denominado “Pedacito de cielo”, carece de una demarcación adecuada en su frente, lo cual dificulta el acceso vehicular y peatonal durante los horarios de ingreso y egreso.

Que, dicho establecimiento educativo recibe diariamente a niños y niñas en edad temprana, quienes requieren acompañamiento y condiciones seguras para su llegada y retirada del lugar.

Que, la pintura del cordón con color amarillo, en el tramo correspondiente al frente del jardín, contribuiría a ordenar el tránsito y facilitar el ascenso y descenso de los niños y niñas en condiciones de mayor seguridad.

Que, esta medida se enmarca dentro de las competencias del Ejecutivo Municipal.

Que, la solicitud de demarcación solicitada comprende los horarios de ingreso y egreso al establecimiento, siendo los mismos en turno mañana de 7.30 a 12:30 y por la tarde de 15.30 a 20hs.

POR TODO ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

PROYECTO DE ORDENANZA N°/25.-

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a demarcar un espacio reservado para el estacionamiento de un vehículo automotor sobre la acera Norte de la Calle Iriondo, a la altura del N° 1.546. Dicho espacio estará destinado exclusivamente al ascenso y descenso de alumnos del Jardín de Infantes y Maternal “Pedacito de Cielo”, durante los horarios de ingreso y egreso: de 7:30 a 12:30 en el turno mañana, y de 15:30 a 20:00 en el turno tarde.

ARTÍCULO 2º: El espacio señalado deberá contar con la señalización correspondiente, conforme a lo establecido en la presente ordenanza, y deberá ser claramente identificado mediante cartelería y pintura de cordón en color amarillo.

ARTÍCULO 3º: De forma.

SALA DE SESIONES, de abril de 2025.-

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro